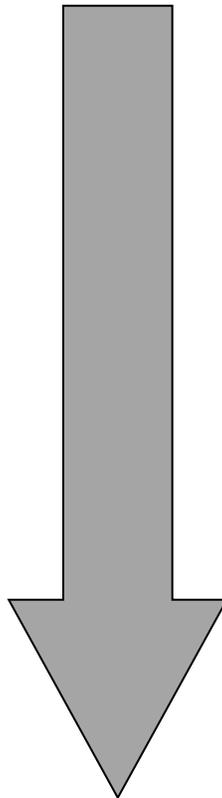


**COMUNICADO N°** 281 / 2022

<b>FECHA:</b>	<b>26/12/2022</b>
<b>NIVEL:</b>	NIVEL SUPERIOR
<b>EMITE:</b>	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
<b>DESTINO:</b>	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
<b>OBJETO:</b>	COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA)
<b>TRANSCRIBE:</b>	ÁREA COMUNICADOS

---

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR  
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**





Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 26 de Diciembre de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°2° y 4°5°
3. **ASIGNATURA:** TFO. TÉCNICA Y DINÁMICA DE GRUPO
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física y/o Psicólogo
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Mañana y Vespertino

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
4°2°	M	2 Mod. + 1 Tain	Lunes	12,00hs a 14,00hs
4°5°	V	2 Mod + 1 Tain	Martes	18,00hs a 20,00hs

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 26/12/22 al 12/2/23
- **Inscripción:** Del 13 al 15/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia.  
*(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIEN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 16 y 17 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**  
**Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar**  
**Fecha de Entrevistas:** a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Cuerpo Directivo	Prof Paula Tejerina	Prof. Laura Crisolini
Consejo Académico	Prof. Silvia Gonzalez	Prof. Leandro Gaviola
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Mariana Graña	Prof. Stefano Nani
Docente externo	Prof. Gonzalo Alomar	A confirmar
Estudiante	A confirmar	A confirmar

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)



**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

## Anexo I Diseño Jurisdiccional

### TFO: TÉCNICA Y DINÁMICA DE GRUPO

#### **Marco Orientador**

La asignatura Técnica y Dinámica de Grupos, tiene como propósito brindar herramientas conceptuales para la comprensión del proceso grupal, determinando los momentos de intervención apropiados para el uso de técnicas que faciliten las tareas grupales desarrolladas en el ámbito de la interacción humana. De allí que sea necesario ubicar esta materia de manera relacional con otras del Campo de los saberes específicos dado que todas las didácticas de los deportes implican el trabajo con grupos o equipos.

Este trayecto formativo debe representar un valioso aporte de conocimientos al Campo de la Práctica Docente ya que debe dirigirse al entendimiento de los sucesos grupales, proveer de nuevas herramientas teóricas que apuntan a una mejor conducción de los grupos y permitir una intervención más atinada en los vínculos interpersonales.

Por lo dicho, el marco teórico deberá incluir temáticas de la psicología profunda como los aportes de Melanie Klein en lo que respecta a las ansiedades emergentes, la Teoría de W. R. Bion sobre los “grupos de supuesto básico” y la Teoría de Enrique Pichon Riviere sobre los grupos operativos.

#### **Contenidos Mínimos:**

- Grupos humanos: Desde una definición descriptiva a una definición desde la psicología.
- Diferenciación entre Dinámica de Grupo, Técnica de grupo y Técnica de Dinámica de grupos
- Roles grupales: naturales y de control. Su estructuración inconsciente y su vinculación con el grupo de pertenencia
- El proceso grupal: momentos y variables. El uso de catalizadores del proceso grupal



- Aportes de la Psicología Profunda en la construcción grupal. Relaciones de objeto: gratificación y privación  
Cultura de grupo. Grupo de trabajo versus grupo de supuesto básico. Ansiedades básicas: Miedo al ataque y miedo a la pérdida. El ida y vuelta entre la tarea y la pretarea
- Los dos esquemas del cono invertido de Pichon Riviere. Vectores del cono invertido que atraviesan el proceso grupal

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**